RESOLUCIÓN Nº 2901/2017

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL APRUEBA EL PROYECTO PRESENTADO POR EL ABOG. MARIO VARELA CARDOZO – GOBERNADOR DE CAAGUAZÚ REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO SEXADO EN LA ESCUELA BASICA N° 6015 VILLA DEL MAESTRO DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO.-

Coronel Oviedo, 24 de noviembre de 2017.-

VISTO: la Nota presentada por la Gobernación de Caaguazú; por Mesa de Entrada N° 6010 de fecha 21/11/2017 en la cual solicitan la autorización municipal para construir un Sanitario Sexado en la Escuela Básica N° 6015 Villa del Maestro, y;

CONSIDERANDO

Que, por Memorándum 272/2017 de fecha 24/11/2017 la Direccion de Construcción y Conservación de Obras remite el Expediente N° 6010 de fecha 21/11/17; en donde la Gobernación solicita la No Objeción al proyecto para la construcción de un Sanitario Sexado en la Escuela Básica N° 6015 Villa del Maestro de Coronel Oviedo. Remitiendo a la Asesoría para los fines pertinentes.

Que, según Dictamen N° 486 de la Asesoría Jurídica de fecha 24/11/17 ha dictaminado que atento a la Nota presentada en Mesa de Entrada N° 6010 por la Gobernación del Caaguazú, y el Memorandum N° 272/2017 de la Dirección de Obras quien no opuso ninguna Objeción l Proyecto de construcción de baño sexado, en la Escuela Básica N° 6015 Villa del Maestro, por tanto corresponde dictar Resolución de la No Objeción Municipal.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones que anteceden:

R E S U E L V E

Art. 1º OTORGAR la "No Objeción" al Proyecto presentado por el Abog. Mario Varela Cardozo – Gobernador de Caaguazú referente al Proyecto de construcción de 1 (un) Sanitario Sexado en la Escuela Básica N° 6015 Villa del Maestro de la Ciudad de Coronel Oviedo.

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL Coronel Oviedo

Abog. MARIO A. MENDOZA JIMENEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO INTENDENCIA

Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
Intendente Municipal